

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°589 2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo; 24 OCT. 2022

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El OFICIO N° 002-P-JVBCH-S.H., mediante el cual el Presidente de la Junta directiva del barrio Chambina, distrito de Saño, provincia de Huancayo, Región Junin, solicita apoyo con materiales de saldos de obra para: **“Construcción del local comunal multiuso del barrio Chambina”**, el Informe Técnico N° 974 - 2022-GRJ/ORAF/OASA emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

Que, la Directiva General N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO denominada “Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín”, establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

Que, mediante Reporte N° 470 - 2022-GRJ-ORAF/OASA/CA, la Coordinadora (e) de Almacén, luego de la verificación en los Almacenes del GR Junín, comunica la existencia de materiales saldos de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

ORAF	
DOC. N°	6133787
EXP. N°	4125308



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAL JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
<b>TOTAL</b>					<b>1,268.00</b>		

Que, mediante Informe N° 140 - 2022-GRJ/GRI/SGO, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras, menciona "que es procedente la transferencia de saldos de la obra mencionada que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra".

Que, mediante Informe N° 075 - 2022-GRJ/GRI/SGLO, el Ing. Javier Martinez Espinoza, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye en cumplimiento a la Directiva N° 05-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la Transferencia de Saldos de Materiales de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con las Pre Liquidaciones presentadas.

Que, mediante el Informe Técnico N° 974 - 2022-GRJ/ORF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales, solicitados por el Presidente de la Junta directiva del barrio Chambina, distrito de Saño, provincia de Huancayo, para: **"Construcción del local comunal multiuso del barrio Chambina"**,

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAL JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

JUNIN

							HUANCAYO, REGION JUNIN.
TOTAL					1,268.00		

Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras ejecutadas por administración directa solicitado por el Presidente de la Junta directiva del barrio Chambina, distrito de Saño, provincia de Huancayo, para el proyecto: "**Construcción del local comunal multiuso del barrio Chambina**", y el Informe Técnico N° 974 -2022-GRJ/ORAF/OASA, por lo que se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	100	VRLLS	12.68	1,268.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO, SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAL JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
TOTAL					1,268.00		

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junín al barrio Chambina, distrito de Saño, provincia de Huancayo, región Junin, sean utilizados para : "**Construcción del local comunal multiuso del barrio Chambina**", en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Pública Regional, a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Procuraduría Pública Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MBAJCPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodri  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 OCT 2022

Abg. Silvia C. Tízze Huaman  
SECRETARIA GENERAL